

Folio
DCH/7053/2022

Asunto
Cancelación del Programa Plan de Beneficios Múltiples
Código de Descuento 234 y la naturaleza de los conceptos

CDMX, 23 de noviembre de 2022

**C.C. SECRETARIAS(OS), COORDINADORAS(ES)
GENERALES, ABOGADA GENERAL, DIRECTORAS(ES)
DE COORDINACIÓN, COORDINADORAS(ES) Y
DIRECTORAS(ES) DE ESCUELAS, CENTROS Y
UNIDADES DE ENSEÑANZA, DE INVESTIGACIÓN
Y DE VINCULACIÓN, Y TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTES**

Con relación a la prueba piloto para la implementación de un programa de previsión social denominado "PB Plan de Beneficios Múltiples" que apareció registrado en el CFDI de la quincena 2022/21, registrado con código de descuento 234 PB, me permito informarles que en atención a las diversas manifestaciones de inconformidad recibidas de manera verbal y por escrito, la implementación de dicho programa queda cancelado.

Acordando que:

- Los conceptos de prima de antigüedad, eficiencia en el trabajo y demás ingresos se regresará a su naturaleza original de percepciones, que se venían calculando de manera ordinaria.
- Se reintegrará el monto asignado al concepto 234 PB al concepto 01 ISR y se enterará al SAT con base a la ley del ISR y normatividad vigente.
- Se cancela el CFDI de la quincena 21 en el que aparece el concepto 234 PB, en el SAT y SHCP.
- Se vuelvan a emitir los CFDI de la quincena 21 sin el concepto 234 PB.
- Los CFDI se seguirán emitiendo de la forma que se hacía antes de la quincena 21.

Por lo anterior le solicito lo comuniquen al personal PAAE y Docente a su cargo.

La autoridad estará al pendiente del seguimiento de los puntos aquí detallados.

Le saludo con afecto.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Mtro. Héctor Bello Ríos
Director

Dr. Arturo Reyes Sandoval. - Director General del IPN. - Para su superior conocimiento.
Mtro. Javier Tapia Santoyo. - Secretario de Administración del IPN. Para su conocimiento.
Prof. Felipe Antúnez Luna. - Secretario General de la Sección 11 del SNTE. Para su conocimiento.
Prof. Guadalupe Alejandro Garduño López. - Secretario General de la Sección 60 del SNTE. Para su conocimiento.

Edificio de la Secretaría de Administración, Primer Piso, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos"
Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Miguel Bernard, Col. Residencial la Escalera, Alcaldía
Gustavo A. Madero. 07738, Ciudad de México. Tel. 5729-6000 ext. 51111, 51109, Correo Electrónico:
dch@ipn.mx

